



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0002808/2017

CÓRDOBA, 17 MAY 2017

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos y egresados en el seminario electivo no permanente "El acompañamiento terapéutico como dispositivo de tratamiento" efectuada por la Lic. Raquel Esquinasy; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 164/17 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Esquinasy las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: control de asistencia de los alumnos, acompañar y asistir en las actividades prácticas a los alumnos; asistir en el manejo del material teórico ante alguna duda que puedan tener los alumnos sobre el orden del mismo o temática a leer para cada clase; acompañar al colaborador egresado en las tutorías personales y seguimiento de alumno; realizar un taller o actividad en modalidad de taller de manera supervisada para poner en práctica el rol de coordinador durante alguno de los trabajos prácticos (deberán ser propuestos para ello).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2017, como colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "El acompañamiento terapéutico como dispositivo de tratamiento", a cargo de la Lic. Raquel Esquinasy; a los siguientes alumnos:

- Florencia Belén CONTRERAS, DNI: 37.134.165
- Débora Julieta RUÍZ, DNI: 39.056.820

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

634

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA